CUENTA DE COBRO N°01

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Nit. 800.095.728-2

Debe a:

AURA MARIA FIGUEROA MELGAR
C.C. 40.079.822 de Florencia Caquetá

El valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.**

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA JURÍDICA COMO ABOGADO EXTERNO EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRA-JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

Se presenta cuenta de cobro, manifestando bajo la gravedad de juramento, que no soy responsable de IVA, ni de facturación electrónica, por lo anterior, se emite el presente documento.

Se firma en la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

AURA MARIA FIGUEROA MELGAR
C.C. 40.079.822 de Florencia Caquetá.

banco popular

www.bancopopular.com.co

Banco Popular

Certifica

Que **Aura Maria Figueroa Melgar**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **40079822** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **210620191205** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Aura Maria Figueroa Melgar a los 6 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma